

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE DEFENSA

**9217** RESOLUCIÓN 452/38185/2001, de 7 de mayo, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se desarrolla el apartado 3.3 de la Resolución 452/38050/2001, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes militares de formación, Escala Superior de Oficiales del Cuerpo Jurídico Militar.

En cumplimiento a lo ordenado en el apartado 3.3 de la Resolución 452/38050/01, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 47, del 23), de la Subsecretaría de Defensa, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Centro docente militar de formación, Escala Superior de Oficiales del Cuerpo Jurídico Militar, se publica a continuación el desarrollo de dicho apartado:

Primero.—La lista de admitidos a dichas pruebas, así como la de excluidos condicionales por no cumplir las condiciones exigidas en la convocatoria, fueron publicadas por Resolución 452/06691/01, de 30 de marzo («Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 71, del 10 de abril).

Segundo.—Los excluidos condicionales, dispondrán de un plazo de subsanación de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—La primera prueba se realizará en las instalaciones del Grupo de Escuelas de la Defensa, calle Camino de Ingenieros, número 6, Madrid, el día 30 de mayo de 2001. La presentación se efectuará a las ocho horas.

Los aspirantes portarán en todo momento, para su identificación por parte del Tribunal, el Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.

Cuarto.—El orden de actuación de los aspirantes se iniciará por aquél cuyo primer apellido comience por la letra «G».

Quinto.—La relación de aspirantes excluidos temporales con indicación de las causas de exclusión es la que se indica en el anexo.

Madrid, 7 de mayo de 2001.—El Director general, Gregorio López Iraola.

#### ANEXO

##### Excluidos condicionales

DNI	Apellidos y nombre	Causas
51.413.650	López Márquez, Ana .....	T3.

Causas de exclusión (leyenda):

T3: Falta acreditación titulación.

**9218** RESOLUCIÓN 452/38186/ 2001, de 7 de mayo, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se desarrolla el apartado 3.3 de la Resolución 452/38051/2001, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes militares de formación, para el acceso a la Escala Superior de Oficiales del Cuerpo Militar de Intervención.

En cumplimiento a lo ordenado en el apartado 3.3 de la Resolución 452/38051/01, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 47, del 23), de la Subsecretaría de Defensa, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Centro docente militar de formación, Escala Superior de Oficiales del Cuerpo Militar de Intervención, se publica a continuación el desarrollo de dicho apartado:

Primero.—La lista de admitidos a dichas pruebas, así como la de excluidos condicionales por no cumplir las condiciones exigidas en la convocatoria, fueron publicadas por Resolución 452/06692/01, de 30 de marzo («Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 71, de 10 de abril).

Segundo.—En el anexo se publica la lista con los excluidos condicionales y definitivos. Se dispone de un plazo de subsanación de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—La primera prueba se realizará en las instalaciones del Grupo de Escuelas de la Defensa, calle Camino de Ingenieros número 6, Madrid, el día 5 de junio de 2001. La presentación se efectuará a las ocho horas.

Los aspirantes portarán en todo momento, para su identificación por parte del Tribunal, el Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.

Cuarto.—El orden de actuación de los aspirantes se iniciará por aquél cuyo primer apellido comience por la letra «G».

Quinto.—La relación de aspirantes excluidos condicionales y definitivos, con indicación de las causas de exclusión es la que se indica en el anexo.

Madrid, 7 de mayo de 2001.—El Director general, Gregorio López de Iraola.

#### ANEXO

DNI	Apellidos y nombre	Causas
<b>Excluidos condicionales</b>		
899.186	Hernández Ruiz, José Ángel .....	T1, T2, T3.
44.047.330	Ramírez Muñoz, Juan Diego .....	T1.
<b>Excluidos definitivos</b>		
9.455.247	Beta Muebake, Rosa María .....	D2.

Causas de exclusión (leyenda):

T1: Faltan fotografías.

T2: Falta fotocopia abono derechos.

T3: Falta fotocopia D.N.I.

D2: Instancia fuera de plazo.